

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA  
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE  
IGUALMENTE EN EL SIGUIENTE ORDEN: CAJONERA S.A. - PALC S.A.  
Sigla : CAJONERA S.A. - PALC S.A.  
Nit : 811010872-0  
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 52942  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de agosto de 1997  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 43A NRO. 61 SUR 152 BG 224  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico : contabilidad@cajonera.com  
Teléfono comercial 1 : 3113498331  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3010047

Dirección para notificación judicial : CR 43A NRO. 61 SUR 152 BG 224  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cajonera.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1100 del 18 de julio de 1997 de la Notaria 3 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1997, con el No. 32528 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA LTDA.

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3917 del 21 de octubre de 1999 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1999, con el No. 2545 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA LTDA. por PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA S.A.

Por Escritura Pública No. 875 del 20 de marzo de 2001 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2001, con el No. 7191 del Libro IX, se reforma estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA S.A. por PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA S.A. pero podrá identificarse igualmente en el siguiente orden: CAJONERA S.A. - PALC S.A.

Por Escritura Pública No. 3 del 04 de enero de 2005 de la Notaria 14 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2005, con el No. 43779 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Sabaneta.

Por Acta No. 39 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018, con el No. 126488 del Libro IX, se decretó Fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA S.A. Absorbe la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de la sociedad PRODUCTOS MARCE S.A.S.\_

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2064.

### OBJETO SOCIAL

El objeto social, de naturaleza comercial es el desarrollo de una empresa dedicada a la producción, transformación y comercialización de productos alimenticios. La sociedad también podrá comercializar todo tipo de productos agropecuarios. Para la realización de su objeto social la compañía podrá:

- 1) Desarrollar la compraventa, negociación, representación, distribución importación, exportación de sus servicios y de toda clase de productos, bienes muebles o inmuebles.
- 2) La inversión de sus productos, fondos y la de otros que haya adquirido o adquiera a cualquier título, en bienes muebles o inmuebles y en valores inmobiliarios susceptibles de valorización y aptos para la producción de frutos civiles para ahorro.
- 3) La inversión en títulos valores, papeles de renta u otros documentos de crédito en



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, en bienes que generen renta o frutos civiles, como acciones y bonos, etc.

4) La inversión en acciones, cuotas o partes de interés social de compañías de cualquier tipo o clase, a fin de que produzca utilidades.

5) La prestación de servicios de asesoría por medio de su gerente o su suplente.

La sociedad podrá garantizar solidariamente o como avalista obligaciones de terceras personas, naturales o jurídicas, cualquiera que sea su naturaleza o cuantía.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 150.000.000,00 |
| No. Acciones           | 150.000.000,00    |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1,00           |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 121.000.000,00 |
| No. Acciones           | 0,00              |
| Valor Nominal Acciones | \$ 0,00           |

\* CAPITAL PAGADO \*

|       |                   |
|-------|-------------------|
| Valor | \$ 121.000.000,00 |
|-------|-------------------|

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gerente o su suplente es el representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio. A el correspondan el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, la sociedad tendrá un gerente y un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas transitorias, temporales o accidentales, quien podrá actuar sin otras limitaciones que las establecidas en la ley, sin limitaciones por cuantía ni por la naturaleza en la celebración de cualquier acto o contrato.

Parágrafo primero: El gerente o su suplente es el representante legal de la sociedad. Por lo tanto la representara, sin el concurso de otro órgano de la misma, ante las autoridades de cualquier orden y para ejercer sin limitaciones de naturaleza o cuantía, las funciones que se le confieren en la ley y en los estatutos sociales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y facultades del gerente o su suplente: En desarrollo de lo estipulado en el

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 15:37:58  
**Recibo No.** H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

código de comercio son funciones y facultades del gerente o su suplente de la sociedad, las siguientes:

a. Hacer uso de la razón social; representar a la compañía y administrar su patrimonio ejecutando los actos y celebrando los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los mismos. En ejercicio de esta facultad el gerente o su suplente podrán adquirir y enajenar a cualquier mutuo los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, prestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, renovar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género que todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; representar a la compañía ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general, actuar en la dirección, administración y representación de la empresa social.

b. Constituir apoderados judiciales, extrajudiciales especiales o generales que estime convenientes o necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las funciones que estime convenientes, de aquellas que el mismo goce.

Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente o su suplente en la ejecución y desarrollo del objeto social y en la celebración de actos y de contratos cualquiera que sea la naturaleza o cuantía de los mismos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 60 del 28 de febrero de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 188040 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>      | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|--------------------|-----------------------|
| GERENTE      | URIEL BUENO MURCIA | C.C. No. 79.653.614   |

Por Acta del 30 de agosto de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2016 con el No. 114711 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>         | <b>NOMBRE</b>         | <b>IDENTIFICACION</b> |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | RICARDO URIBE LALINDE | C.C. No. 71.755.139   |

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Renuncia Representante Legal Suplente: de acuerdo por lo dispuesto en la sentencia C-621 de la Corte Constitucional del 29 de julio de 2003, se procedió al registro de la renuncia del representante legal suplente: RICARDO URIBE LALINDE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 71.755.139. Presentada a la sociedad con fecha 30 de octubre de 2017, inscrita en esta cámara el 22 de noviembre de 2017, en el libro IX, bajo el No. 124224; quien a la fecha no ha sido reemplazado.

**JUNTA DIRECTIVA**

| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| <b>PRINCIPALES</b>      |                             |                       |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LUIS CARLOS URIBE JARAMILLO | C.C. No. 8.254.693    |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANDRES RESTREPO ISAZA       | C.C. No. 71.601.249   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | RICARDO URIBE LALINDE       | C.C. No. 71.755.139   |
| <b>SUPLENTES</b>        |                             |                       |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JUAN ROBERTO POSADA RODAS   | C.C. No. 71.786.330   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | PEDRO JOSE GALLON TAMAYO    | C.C. No. 71.751.987   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANDRES TORO VALENCIA        | C.C. No. 71.787.620   |

Por Acta No. 37 del 06 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018 con el No. 126253 del libro IX, se designó a:

| <b>PRINCIPALES</b>      |                             |                       |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b> |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LUIS CARLOS URIBE JARAMILLO | C.C. No. 8.254.693    |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANDRES RESTREPO ISAZA       | C.C. No. 71.601.249   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | RICARDO URIBE LALINDE       | C.C. No. 71.755.139   |
| <b>SUPLENTES</b>        |                             |                       |
| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b> |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JUAN ROBERTO POSADA RODAS   | C.C. 71.786.330       |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANDRES TORO VALENCIA        | C.C. 71.787.620       |

Por Acta No. 54 del 17 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 169625 del libro IX, se



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

**SUPLENTE**

| CARGO                   | NOMBRE                   | IDENTIFICACION  |
|-------------------------|--------------------------|-----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | PEDRO JOSE GALLON TAMAYO | C.C. 71.751.987 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 44 del 19 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018 con el No. 131670 del libro IX, se designó a:

| CARGO                              | NOMBRE                                                                    | IDENTIFICACION        | T. PROF |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------|
| REVISOR FISCAL - FIRMA<br>AUDITORA | COMPAÑIA EUROAMERICANA DE<br>AUDITORIA Y CONSULTORIA<br>EMPRESARIAL S. A. | NIT No. 830.089.834-1 |         |

Por documento privado del 20 de abril de 2022 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022 con el No. 160573 del libro IX, se designó a:

| CARGO                                  | NOMBRE                     | IDENTIFICACION      | T. PROF |
|----------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL -<br>DELEGADO | ALBEIRO ALFONSO RIAÑO RUIZ | C.C. No. 79.414.714 | 63487-T |

Por documento privado del 06 de mayo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 180207 del libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                     | IDENTIFICACION         | T. PROF  |
|---------------------------------------|----------------------------|------------------------|----------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE -<br>DELEGADO | ALEJANDRA RODRIGUEZ GARCES | C.C. No. 1.214.740.766 | 301596-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                               | INSCRIPCIÓN                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| *) E.P. No. 3917 del 21 de octubre de 1999 de la Notaria 20 Medellín    | 2545 del 26 de noviembre de 1999 del libro IX |
| *) E.P. No. 875 del 20 de marzo de 2001 de la Notaria 20 Medellín       | 7191 del 23 de marzo de 2001 del libro IX     |
| *) E.P. No. 1351 del 16 de septiembre de 2003 de la Notaria 14 Medellín | 39725 del 08 de octubre de 2003 del libro IX  |



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*) E.P. No. 407 del 26 de abril de 2004 de la Notaria Unica 41657 del 08 de mayo de 2004 del libro IX Sabaneta  
\*) E.P. No. 3 del 04 de enero de 2005 de la Notaria 14 43779 del 06 de enero de 2005 del libro IX Medellín  
\*) E.P. No. 599 del 08 de junio de 2005 de la Notaria 1 45592 del 20 de junio de 2005 del libro IX Sabaneta  
\*) E.P. No. 2073 del 30 de octubre de 2012 de la Notaria 86699 del 14 de marzo de 2013 del libro IX Unica Sabaneta  
\*) E.P. No. 1783 del 21 de noviembre de 2014 de la Notaria 98553 del 26 de noviembre de 2014 del libro IX Unica Sabaneta  
\*) Acta No. 39 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea 126488 del 16 de marzo de 2018 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** C1089  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4631  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA  
Matrícula No.: 50896

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 15 de abril de 1997  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 43A NRO. 61 S 152 BOD 224  
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.877.367.402,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1089.

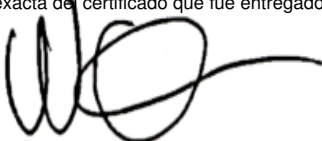
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/04/2025 - 15:37:58  
Recibo No. H000067026, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AG9QrPCybm**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***